



Putina, 13 de setiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 103 - 2023-GRP-DREP-DUGELSAP/AGP-EES/CCSS-TOE

Señores(as) : Directores (as) de Instituciones Educativas Públicas de EBR de la UGEL San Antonio de Putina: Inicial, Primaria y Secundaria.

Presente. -

Asunto : Elecciones de Municipios Escolares 2024

Referencia : OM N°0429-2023-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP/EES-DPCC/TOE
RVM N° 0067-2011-MINEDU, RVM N°212-2020-MINEDU, RM N° 149-2023-MINEDU,
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
Plan de Trabajo AGP UGEL San Antonio de Putina 2023



Tengo el agrado de dirigirme a usted y expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Antonio de Putina, así mismo comunicarle que la Dirección Regional de Educación pone en consideración la RVM N° 0067-2011-MINEDU “**Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares**” del numeral 10. Disposiciones específicas y 10.1 de la Responsabilidad. “Las direcciones de la instituciones Educativas son responsables de promover, ejecutar y evaluar el desarrollo de los Municipios escolares y garantizar condiciones de tiempo y espacio para el proceso de elección del Municipio Escolar...”. El Municipio Escolar es una organización, reconocida en la Ley General de Educación (Ley N° 28044 Art. 53°) cuya finalidad es promover en las y los estudiantes el ejercicio de la ciudadanía y democracia, permitiéndoles ejercer su derecho a elegir y ser elegidos e integrarse a la comunidad educativa en acciones orientadas al bienestar de las y los estudiantes.

En ese sentido, solicito a vuestra Dirección realizar las coordinaciones respectivas para la organización y ejecución del **Proceso de Elección de Municipios Escolares 2024**, garantizando la realización del proceso democrático libre y transparente.

Los Informes y RD de Reconocimiento de Municipios Escolares 2024 serán reportados del **13 al 17 de noviembre** sin prórroga, a través de los enlaces para los **niveles de Inicial, Primaria y Secundaria** que estarán activos en el **portal de la UGEL San Antonio de Putina**, así como por los **grupos de Whatsapp de Directores(as)**. Así mismo se adjunta a la presente el Link <https://drive.google.com/drive/folders/1ENAK-4xLp9zzGUliSflrw5oxxOSbWIBH?usp=sharing> donde se considera los **Manuales y Normas** sobre la Implementación de las Elecciones de Municipios Escolares.

Agradeciendo anticipadamente por la atención a la presente, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente,



Prof. Wilfredo Chura Alajo
DIRECTOR

WCh/DUGELSAP
EQCh/JAGP
Cc/Arch.